

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a don Alejandro Luis Olmeda, Practicante jubilado de Santa María de la Alameda (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en don Alejandro Luis Olmeda, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto, el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por la de 2 de octubre de 1969, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia con distintivo morado y blanco y categoría de Cruz de segunda clase.

Madrid, 2 de octubre de 1969.—El Director general, José de Diego López.

RESOLUCION de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a don Juan de Dios Pareja-Obragón García, con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase.

En virtud de expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en don Juan de Dios Pareja-Obragón, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto, el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por la de 2 de octubre de 1969 ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase.

Madrid, 6 de octubre de 1969.—El Director general, José de Diego López.

RESOLUCION de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a don Enrique Turrión Paniagua, con distintivo negro y blanco y categoría de Cruz de tercera clase.

En virtud de expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en don Enrique Turrión Paniagua, Cabo primero de la Guardia Civil cuando ocurrieron los hechos, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto, el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por la de 2 de octubre de 1969, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia con distintivo negro y blanco y categoría de Cruz de tercera clase.

Madrid, 6 de octubre de 1969.—El Director general, José de Diego López.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Zona del canal de las Bardenas, Variante de la acequia de Navarra en el kilómetro 3». Término municipal de Carcastillo (Navarra).

Declaradas de urgente ejecución las obras hidráulicas incluidas en los Planes de Ayuda Económica de los Estados Unidos por Decreto del Consejo de Ministros de la nación de fecha 8 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 171), al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales del Ayuntamiento de Carcastillo (Navarra) para el día 8 de noviembre de 1969, a las doce de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación que seguidamente se incluye, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno de ellos así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Carcastillo (Navarra) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 8 de octubre de 1969.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—6.315-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	Esteban Díaz Alfaro	Los Rincos	Cereales cercano.
2	Leoncio Martínez Salvo	Idem	Idem.
3	Joaquína Lecumberri Salvo	Idem	Idem.
4	Máximo Migueliz	Idem	Idem.
5	Abilio Hernández Plaza	Idem	Idem.
6	Domingo López Ripalda	Idem	Idem.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por la obra: «364-SE. Abastecimiento de agua al Aljarafe. Conducción a Arenalcázar». Término municipal de Benacazón.

Incluidas las obras de «Abastecimiento de agua al Aljarafe» en el vigente Plan de Desarrollo Económico y Social, le es aplicable a los mismos el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos o de intereses económicos, personales y directos, de las fincas que más abajo se relacionan, a una reunión previa en el Ayuntamiento de Benacazón el día 8 de noviembre de 1969, a las diez treinta horas.

A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Sevilla, 11 de octubre de 1969.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—6.312-F.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Finca número	Propietario	Nombre de la finca o paraje
1	«Agrinver, S. A.»	Hacienda Montealegre.
2	Sr. D. Robert Lafflonta	Idem.
3	«Naranjos del Aljarafe, S. A.»	Idem.
4	«Pilaragrícola, S. A.»	Idem.
5	Sr. D. Claude Bernard	Idem.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de «Camino de Montijo al puente de Lobón por Barbaño, tramos I y II (ramas 32 y 34), en el término municipal de Montijo (Badajoz)».

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación